



RUC: 0968574970001

ACTA DE ASAMBLEA SEXTRA-03-GAPSJ-28-11-2024

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 28 día del mes de noviembre del 2024, siendo las 14h15 se da inicio a la reinstalación de la sesión extraordinaria número 02, con la asistencia de cuatro vocales principales y la del señor Presidente Juan Carlos Cabrera; toma la palabra el señor presidente, compañeros buenas tardes, señora tesorera, buenas tardes y al público que nos ve a través de las redes sociales tengan cada uno de ustedes buenas tardes y bienvenidos a esta sesión extraordinaria donde se aprobara en Primer Debate el proyecto de Presupuesto y POA 2025 del GAD Parroquial San Jacinto, el cual es de mucha importancia para nuestra parroquia y cada uno de sus recintos, bienvenidos y bienvenidas, proceda señora secretaria, señor presidente, señores vocales y al público que nos ve a través de las redes sociales tengan cada uno de ustedes buenas tardes voy a dar lectura a la correspondiente convocatoria, una vez finalizada la lectura, el señor presidente toma la palabra señora secretaria, de paso al orden del día, toma la palabra la secretaria 1, Constatación del Quorum , Señor Juan Carlos Cabrera, Presente, Señor Carlos Castro, presente, señor Héctor Escobar presente, señor Ángel Prado, presente, señor Carlos Macías, presente, señor presidente contamos con el quórum reglamentario, toma la palabra el presidente pase con el siguiente orden del día señora secretaria, toma la palabra la secretaria lectura del ACTA SEXTRA-02-GAPSJ-18-08-2024, toma la palabra el presidente, proceda señora secretaria, toma la palabra la secretaria y da la respectiva lectura, una vez finalizada, señor presidente queda a consideración el ACTA SEXTRA-02-GAPSJ-18-08-2024 , toma la palabra el presidente, pase con la votación, toma la palabra la señora secretaria señor Carlos Castro aprueba usted el ACTA SEXTRA-02-GAPSJ-18-08-2024; toma la palabra el señor Carlos Castro, buenas tardes, compañeros vocales, señor presidente, señora secretaria después de escuchar esta larga información de esta acta donde se atribuye prácticamente el señor presidente la responsabilidad según el artículo 70, como lo decía un compañero vocal que aquí hay un régimen legislativo y ejecutivo , yo creo que asumiendo nuestra responsabilidad, asumiendo usted presidente, mi voto es a favor, toma la palabra la secretaria, señor Héctor Escobar su voto; toma la palabra el señor Héctor Escobar, aprobado, toma la palabra la secretaria, señor ángel Prado su voto, toma la palabra el señor Ángel Prado, aprobado, toma la palabra la secretaria, su voto; toma la palabra el señor Carlos Macías , aprobado, toma la palabra la secretaria, señor presidente su voto, toma la palabra el presidente, aprobada, toma la palabra la secretaria señor presidente el ACTA ACTA SEXTRA-02-GAPSJ-18-08-2024 queda aprobada por unanimidad, toma la palabra el presidente pase con el siguiente, punto señora secretaria, toma la palabra la

pág. 1

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

secretaria, 3.- Conocimiento y Aprobación en primer debate del Presupuesto y POA 2025 del GAD Parroquial San Jacinto, toma la pala el presidente, continúe, señora tesorera, toma la palabra el señor Héctor Escoba, señor presidente antes de que de que la señora secretaria continúe, permítame un minuto, toma la palabra el presidente, prosiga, toma la palabra el señor Héctor Encobar, señor, presidente, compañeros vocales, señora secretaria, señores conciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, dentro de este punto de orden del día en que se nos pone conocimiento de la aprobación en primer debate del Presupuesto y Poa 2025, del GAD Parroquial San Jacinto, solicito que por medio de usted disponga a la señora secretaria se de lectura , al artículo 8, 12 y 15 de CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS y 249 del COOTAD, toma la palabra la secretaria, Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto; Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria; toma la palabra el señor Héctor Escobar, muchas señora secretaria, una vez escuchada la normativa debo ser enfático que se nos está presentando un proyecto de presupuesto una liquidación de presupuesto del año 2023 y una serie de documentos que lo hemos venido solicitando desde el 2023 y usted no nos ha querido entregar la liquidación del presupuesto se debió entregar hace meses se negó, la entrega la información , vulnerando el derecho a la información pública que tenemos los ecuatorianos y con tristeza debo decirlo

pág. 2

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

señor presidente, que habiendo tenido el suficiente tiempo para se entrega la información económica del año 2023, 2024, no se nos ha dado la información de los gastos realizados, incumpliendo con lo prescrito en la norma para la formulación del presupuesto y se pretende que aprobemos en primera instancia el presupuesto y el Plan Operativo Anual 2025, cuando nunca se nos entregó, reitero la información necesaria para con tiempo conocer y analizar en que se ha invertido los dineros de la junta parroquial San Jacinto, usted de manera necia ha hecho lo que ha querido con el presupuesto de la parroquia, para las festividades había un rubro el cual no ha sido respetado en la proforma presupuestaria, no se ha analizado los rubros porque usted no ha querido, y hoy pretende que nosotros aprobemos en primera instancia un presupuesto el cual no se les ha dado un análisis consiente, compañeros vocales conciudadanos al aprobar este presupuesto en primera instancia sin haberlo analizado partida por partida , estaríamos cometiendo un acto de irresponsabilidad, y estaríamos aceptando los caprichos del señor presidente, tal como se lo hemos ver en las sesiones anteriores en la que se reformo el presupuesto y que en la propuesta del señor presidente existían rubros en partidas innecesarias como mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria con cifras altas para mantenimiento de sistemas y equipos informáticos en el GAD solo contamos con una computadora y una impresora y con los valores existente se pudo comprar otros equipos y que el cuerpo legislativo al amparo de lo previsto en la norma, aprobó la reforma del presupuesto , considerando que se debe respetar, que establece el artículo 249 del COOTAD, con respecto al presupuesto a los grupos de atención vulnerable que está establecido en la base del 10% anual, aprobando que se incremente la partida de mantenimientos de caminos vecinales que aprobamos que se considera la aprobación o el mantenimiento de infraestructura como canchas deportivas cosas muy necesarias en diferentes recinto y que el señor presidente nunca y ningún momento considero la aprobación por el cuerpo legislativo del pleno hoy en menos de 24 horas pone a consideración aprobar en primera instancia aprobar el presupuesto para el año 2025, sin haber analizado y priorizado las necesidades básicas insatisfechas que son competencia del GAD Parroquial, en virtud de lo cual propongo y elevo a moción que la aprobación en primer instancia de proforma presupuestaria para el año fiscal 2025 sea tratada en una próxima sesión del concejo del GAD Parroquial considerando que la norma establece que debe ser aprobada en dos instancias máximas hasta el 10 de diciembre y le pido al señor presidente que para el futuro toda la información nos haga llegar en físico para una mejor revisión, si algún compañero apoya la moción, toma la palabra el presidente haber estimado compañero vuelvo y le repito usted habla, entre paréntesis lee y lee directamente lo que se está haciendo dentro del proceso gubernamental en nuestro GAD, todo esto va apegado a un PDOT no nos podemos abrir, lo que

pág. 3

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

usted esta sugiriendo es cosa muy aparte, usted no tiene por qué tomar votación en este caso, por lo tanto, es continuar con la sesión, la secretaria pide la palabra, señores vocales el Código Orgánico de Organización COOTAD es muy claro, el cual indica que se puede convocar a sesión extraordinaria tocando un solo punto de orden con 24 horas de anticipación, las observaciones que ustedes están haciendo al año fiscal presente las pueden pasar por escrito y hoy día dice bien claro la convocatoria Conocimiento y aprobación, ustedes como lo dice el artículo 67 del COOTAD, atribuciones de las juntas Parroquiales es claro, que ustedes como Junta Parroquial, les recuerdo que la junta parroquial la conforman ustedes como legislativos y el presidente, en su literal c dice lo siguiente Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; señores vocales antes de llegar a esta instancia se hizo un proceso, donde el señor Héctor Escobar acaba de decir que no se priorizaron las necesidades, sin mal no recuerdo el 15 de agosto del presente año hubo una asamblea con los representantes de cada uno de los recintos, lamentablemente no asistieron y los presentes vinieron a dar sus necesidades, en octubre no recuerdo exactamente la fecha, el proyecto fue presentado a esta misma asamblea, así mismo se convocó a todos los representantes así mismo se envió la convocatoria, no hubo muchos asistentes pero cada cual sabrá porque no vino , donde los presentes estuvieron de acuerdo con el anteproyecto incluso hicieron observaciones, el Sistema de Asamblea es el ente superior a todos ustedes, ustedes en este momento deben aprobar u observar, sí o no, hacer una observación, en el siguiente debate el señor presidente decide si acepta esa observación o no acepta, la ley es clara, toma la palabra el vocal Ángel Prado, señora secretaria, señor presidente, compañeros vocales, está perfecto pero como lo dijo el compañero nosotros no podemos venir aprobar algo a ciegas, porque recién nos da en físico los documentos, entonces nos han dado un sin número de documentos que nosotros no podemos venir aquí, en pocas palabras a ciegas porque tenemos que priorizar y pensar bien lo que vamos hacer porque últimamente aquí hemos venido y la decisión de los señores vocales en la actualidad, caso omiso, entonces nosotros no podemos venir a decir si no, primeramente usted lo dijo el pueblo es la máxima autoridad, entonces no queremos decir no son los vocales que no quieren aprobar de pronto alguna cosa o alguna decisión de los que estuvieron la vez pasada incluso yo estuve aquí perfecto, no estoy en contra de eso pero las cosas deben de ser paso por paso, pero bien hechecito pero con la información completa, toma la palabra la secretaria, pero se ha hecho paso por

pág. 4

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

paso señor vocal, sin mal no recuerdo el 30 de octubre nosotros tuvimos la sesión ordinaria número 20 en la cual se socializo el proyecto, partida por partida, proyecto por proyecto, entonces en ese momento les envié para esa convocatoria todos los documentos que les envié en esta convocatoria, es responsabilidad mía como financiera, como secretaria enviarles la información correspondiente y es responsabilidad de ustedes hacia se en 24 horas en revisar la documentación correspondiente señor vocal, toma la palabra el vocal Ángel Prado no estoy en contra de eso pero también tenemos que ser enfáticos en que lo que vamos hacer hoy día no es cualquier cosa ni de un ratito a otro son 24 horas, toma la palabra la secretaria estamos basados en COOTAD, artículo 319 el que dice que las sesiones extraordinarias se pueden convocar como mínimo con 24 horas de anticipación, entonces no hay pretexto señor vocal, no se envió la convocatoria faltando 2 horas o 5 horas el día de ayer se envió antes de las 2 de la tarde, ahorita con la energía nomas estamos con dos horas, toma la palabra el vocal Héctor Escobar, muy aparte de eso señora secretaria usted envía las convocatoria 24 horas antes, perfecto pero en las otras convocatorias de sesiones extraordinarias ha enviado 2 hojitas, dese cuenta que estamos hablando de finanzas partidas y eso es en lo personal es delicado, usted me indica que debo solicitar por escrito yo tengo desde el año 2022,2023, pidiendo información por escrito y no me diga que no ha recibido ningún documento, porque hay un sinnúmero de documentos que le hemos solicitado a ustedes todos los gastos y todo lo que corresponde al presupuesto se lo hemos pedido y hasta el día de hoy no nos ha llegado ninguna contestación, toma la palabra la secretaria señor vocal Héctor Escobar, usted dice que en las sesiones pasadas no enviados dos hojitas, toma la palabra el señor vocal Héctor Escobar lo contrario que solo dos hojitas nos ha enviado y esta vez son un montón de documentos, toma la palabra la secretaria ya le iba a refutar porque justamente en la sesión anterior de la socialización que estaba el señor Ángel Prado, le envié los mismo documentos lo único que no estaban era el PDOT y el informe de la comisión ahí está impresos todos los documentos que envié a sus correos lamentablemente usted señor Héctor Escobar estaba de vacaciones, entonces señores vocales tenemos que regirnos al punto de orden porque yo le explicar vuelta, porque ustedes tienen que aprobar u observar lo aprueban o no lo aprueban, venimos al segundo debate lo aprueban o no lo aprueban, es importante recalcar el artículo 245 que estaba en la convocatoria, al cual le vuelvo a dar lectura , Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda, hago énfasis en lo siguiente Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia, está la convocada la

pág. 5

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

sesión con el punto de orden, tenemos que desarrollar la sesión, ustedes ven si lo aprueban o no lo aprueban hacen sus observaciones, pero hay que realizar la sesión señores vocales, toma la palabra el presidente prosiga señora secretaria , toma la palabra la secretaria Proyecto del Presupuesto 2025, como el artículo tenemos las funciones de los Gobiernos Parroquiales 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas

- públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos



de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; Artículo 198 del COOTAD destino de las transferencias; Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente; Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el

proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la

pág. 7

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley; el presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto para el año 2025 será aproximadamente de \$176.580,65 según el Acuerdo Ministerial del 18 de junio del 2024; el GAD Parroquial San Jacinto se acoge al Artículo 198, donde indica que si los GADS Parroquiales reciben menos de 570 salarios unificados, podrá destinar 170 salarios básicos unificados a Gasto Corriente, como el GAD Parroquial recibe menos de \$ 262.200,00; podrá destinar \$78.200,00 a su gasto corriente; según el Acuerdo 029, \$176.580,65; quedaran distribuido de la siguiente manera

GASTO CORRIENTE	\$ 78.200,00
GASTO INVERSION	\$ 80.722,58

GRUPOS PRIORITARIOS \$ 17.658,07; como se los dije hace algunos minutos el 15 de agosto tuvimos una reunión con los representantes de las organizaciones y de cada uno de los líderes comunitarios, donde se les dio una hoja donde ellos escribieron las necesidades que tienen en sus recintos, las cuales son; mantenimiento de espacios públicos, mantenimientos de vías, continuidad de los proyectos sociales, construcción de cancha y paraderos, gestión de agua potable, esto no ustedes saben que no es competencia del GAD por eso es que hay que gestionar; a continuación les voy a presentar el POA del año 2025, vale recalcar señor presidente, señores vocales, que este POA está elaborado en el PDOT, señor Héctor Escobar usted leer varios artículos que todos hablan sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual de San Jacinto, esta hecho en base al PDOT, que ustedes el año pasado en sesión lo aprobaron, esto son los proyectos, Proyecto: Atención a Grupos Prioritarios, que son los Convenios Mies, ahí se esta ejecutando el 10% mínimo que la ley exige, como lo vimos en la diapositiva dice que el GAD Parroquial debería \$ 17.658,07, para grupos prioritarios si nos podemos dar cuenta que aquí tenemos un valor \$20.780,00; más del 10% señores vocales; Proyecto de Identidad Local: Cultura y Liderazgo para el Empoderamiento comunitario, \$13.000,00 que eso es para las fiestas de parroquialización; Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento \$22.909,36 y recreación, esto es para las construcciones, como lo he venido diciendo en cada una de las sesiones que hablamos de presupuesto, para que el GAD Parroquial pueda construir tanto en la cabecera parroquial, una comunidad o recinto la escritura debe estar a nombre del GAD Parroquial,



pero no es que va a salir dinero del GAD Parroquial para realizar la escritura son los moradores o un morador en particular que tiene que donar el terreno y sacar la escritura; Proyecto: "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia" \$ 13.241,29, son los mantenimientos a los parque, a las canchas a esos jueguitos recreativos; Mantenimiento de vías rurales \$5.500,00, no es competencias del GAD Parroquial arreglar vías o construir vías, se tiene que gestionar antes los organismos competentes en este caso que es la Prefectura del Guayas, pero el GAD Parroquial en el 2014 o 215, si no me equivoco adquirió una gallineta, esa Retroexcavadora fue adquirida

para compensar un poco este proyecto de las vías rurales esos \$5.500,00 que ustedes ven ahí son para, combustibles, repuesto y un seguro que se paga cada año, yo sé que ustedes me van a decir que existe un convenio, pero ustedes saben que en el presente año el Gobierno Central se atrasó mucho con las asignaciones y el Municipio no ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, es por esto que no quiere que suceda el próximo año, entonces si hay una emergencia con la maquinaria, acá se deja los recursos; toma la palabra el señor Héctor Escobar, si nosotros vamos a dejar el presupuesto, no se señor presidente si habrá una manera de disolver el convenio, ya que no nos está favoreciendo en nada, porque prácticamente el usuario tiene que poner combustible, el mantenimientos de la gallineta que no le están dando un mantenimiento adecuado a la gallineta, debería de encargarse prácticamente el convenio, entonces, para nosotros poder mantener la gallineta, que creo que haciendo un esfuerzo si se podría mantener la gallineta, para que trabaje directamente en la zona que más se necesitan, para que nosotros afanarnos a un convenio, sino nos está resultando, no es porque de pronto el gobierno no llevo las asignaciones, pero ahora están al día con las asignaciones, los recursos llegaron pero no ha venido cumpliendo el municipio, ha simplemente igual nosotros estamos recorriendo los sectores , entonces lo que dice en el convenio cuando está en lugar y te están pidiendo el combustible, no pues si está en convenio entonces se suscitan problemas a que soluciones es mi punto de vista, toma la palabra el señor presidente, vocal usted está diciendo en el caso que Colimes no está cumpliendo el convenio es innecesario el mismo, eso es lo que usted, pero no ve la importancia del convenio, usted dice que no se le está dando el respectivo, mantenimiento, a la maquina si se le está dando el respectivo mantenimiento porque , yo ando detrás del alcalde , diciéndole en el momento que se le haga el mantenimiento a la maquina necesitamos que



RUC: 0968574970001

todo sea original, le he dicho hasta donde tiene que comprar lo repuesto para que sean originales, con lo que es con el combustible en estos momentos nos están ayudando con el combustible, en realidad anteriormente no nos estaba ayudando, ahora me imagino que algo de recursos nos llegó ya nos están ayudando, si nosotros al mantener la máquina, nosotros no le podemos pagar al chofer lo que le está cancelando el municipio y quien querría trabajar por un básico en una gallineta, es complicado entonces esto es una parte del convenio, yo lo veo desde ese punto de vista, porque yo soy aquí el que me estoy dando de todo, soy el ejecutivo y por eso es que conoce más a detalle lo que pasa, toma la palabra el señor Héctor Escobar, si pero nosotros también como legislativo, hacemos nuestras observaciones, porque para eso fuimos elegidos para fiscalizar, hemos hecho recorrido en la zona con los compañeros y muchas veces nos hemos encontrado junto con usted, entonces nosotros también estamos cumpliendo es mi punto de vista, toma la palabra la secretaria señores vocales ustedes saben que yo vengo de la administración anterior y mantener la retroexcavadora cuesta, por lo menos en algo compensa el convenio, que es el valor del operador, no sé realmente cuanto estará ganando el chofer, pero máximo si nosotros dejamos presupuestado unos \$10.000,00; toma la palabra el señor Ángel Prado lo que pasa lo que dice mi compañero y el señor presidente ambas cosas son a favor y en contra, si no que siempre yo he dicho que sería bueno que cualquier cosa, dar a conocer al pueblo, el alcalde hay un convenio pero solamente nos está ayudando con esto, nosotros vamos hacerlo con esto, y ustedes necesitan ayudarnos con esto, la cosa es darle a conocer en público, toma la palabra la secretaria; Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna; en este proyecto está incluido todos los gastos que se realiza en el GAD Parroquial, y el promotor comunitario, voy hacer énfasis en esto de aquí del promotor comunitario, el 70 del COOTAD en su literal, f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; el modelo de gestión administrativa en este caso el promotor comunitario, viene siendo parte de lo administrativo lo decide el presidente; Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia; \$3.000,00, que esto ustedes el año pasado aprobaron un PDOT el cual cada año se debe evaluar para ver si se está cumpliendo o no se

pág. 10

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

está cumpliendo, el resultado de esta información para rendir información a la Secretaria Técnica de Planificación, este valor está en base a las contrataciones de años anteriores; en el POA esta global ahora les voy explicar proyecto por partidas; Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna; decimotercer sueldo, \$460,00; decimocuarto sueldo \$460,00; servicios personales por contrato, \$ 5.520,00; aporte patronal; \$65,00; telecomunicaciones, \$ 1.000,00; vehículos, \$2.500,00, que es para el mantenimiento de las tres camionetas que tiene el GAD Parroquial; toma la palabra el señor Carlos Castro, esos vehículos ruedan o no ruedan, toma la palabra el presidente los vehículos ruedan uno horita está en la zona alta, toma la palabra el señor Héctor Escobar pero es ahorita porque estuvo mucho tiempo sin utilizar, toma la palabra la palabra la señora secretaria como quiere que rueden las tres si con una se puede realizar las cosas, toma la palabra el señor Ángel Prado, efectivamente el GAD es pequeño con una camioneta es suficiente y por eso creo también es que se debe de ser muy cuidadoso en la cantidad de que se va a dejar también ahí, no vamos arreglar año a año las tres camionetas , mientras que hay dos que no hacen nada, es por eso que debemos ser muy cuidadosos , toma la palabra el presidente, pero hay algo que vale recalcar, que nosotros muchas veces decimos como esta parada, no se daña y es cuando más se daña, toma la palabra el señor Ángel Prado, perfecto pero en cambio hay que darle movimiento cada dos tres meses; capacitación a los servidores públicos, \$3.000 ,00; que estos es que el ministerio de trabajo que las instituciones que tengan más de 10 trabajadores, deben dar una capacitación en riesgo psicosocial; toma la palabra el vocal Héctor Escobar ahí tengo una duda, debe de tener menos de 10 o más de 10, toma la palabra la secretaria, de 10 en adelante; toma la palabra el vocal Carlos Castro y aquí cuantos hay, toma la palabra el vocal Héctor Escobar, aquí solo hay dos, toma la palabra la secretaria y ustedes que son , toma la palabra el vocal es que vamos que ustedes son solo dos, toma la palabra la secretaria es para todos, porque todos somos asegurados; desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos \$1.200,00 esto es la pagina web, vuelvo y repito estos valores son en base a los procesos anteriores; MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICOS, \$500.00; ya por ahí se envió a arreglar una impresora y una computadoras que estaban dañadas; toma la palabra el señor Héctor Escobar, no sé si enante yo vi en el presupuesto eso, se puede ajustar y se puede comprar un equipo más, toma la palabra el señor Ángel Prado, porque darle mantenimiento a una misma que no quedan bien mejor es comprarse una nueva que sale mucho mejor, vestuario, lencería y

pág. 11

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

prendas de protección \$200,00; esto el año pasado quedo solo presupuestado para la secretaria, porque ustedes no querían, pero acuérdense que tenemos promotor comunitario; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, \$1.500,00, para este año 2024 quedo presupuestado, pero lamentablemente ninguna gasolinera quiere coger el proceso, por el motivo de la retención del IVA; mobiliario \$1,000.00; seguros , \$1000,00 que incluye las tres camionetas; equipos y sistemas informáticos \$500,00 , queda un total de \$19.950,00 toma la palabra el señor Carlos Castro, y eso 19.000,00 si se gastaron, toma la palabra la secretaria, es que don Carlos es presupuesto puede ser que se gasten o no se gasten, hasta el momento creo que no se ha gastado; Proyecto: Atención a Grupos Prioritarios, se tiene los convenios Atención Domiciliaria y Espacios Activos, espectáculos culturales y sociales, \$2.000,00 para cada proyecto, servicio de alimentación \$10.000,00 en este año hasta la actualidad no se ha dado alimentación, pero existe la posibilidad que se de la alimentación este año, pasaje al interior, \$1440, para cada proyecto es la movilización de los facilitadores y promotores, toma la palabra el señor Ángel Prado toso esto encierra el presupuesto que es como de \$20.000,00, toma la palabra la secretaria, así es señor vocal; vestuario, lencería y prendas de protección, \$500,00 para cada proyecto; materiales de oficina, \$500,00 para cada proyecto; materiales de aseo, \$200,00; material didáctico \$750,00 para cada proyecto, toma la palabra el vocal Ángel Prado, ese tema de material didáctico que no mas encierra, lo que paso es que año a año ese rubro esta ,toma la palabra la secretaria, hace unos meses atrás no recuerdo si fue en septiembre que se adquirió, para que los adultos mayores trabajen en esta vez los chicos solicitaron, fomix para trabajar con adornos y todo eso; toma la palabra el vocal Héctor Escobar si por que no han estado asistiendo meses atrás ,toma la palabra el señor Ángel Prado, por parte del MIES , cual es la contraparte; toma la palabra la secretaria solo el sueldo de los facilitadores y ahora en este semestre con alimentación, han enviado la alimentación, toma la palabra el señor Ángel Prado, porque tengo entendido que en los demás municipios suspendieron a todos, toma la palabra la secretaria aquí los chicos se fueron de vacaciones quince días, toma la palabra el señor Carlos Castro, y las vacaciones son pagadas, toma la palabra el vocal Héctor Escobar, el MIES asume todo eso, toma la palabra la secretaria que da un total para el proyecto espacios activos de \$15.390,00 y atención domiciliaria \$5.390,00, que sumados los dos da \$20.780,00; Mantenimiento de vías rurales, esto es la retroexcavadora, maquinaria y equipo\$ 3.000,00;combustible y lubricantes \$500,00 y seguros \$1.000,00, que da un total de \$5.500,00; Proyecto: "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia". Esto son los mantenimientos,

pág. 12

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfonos: 099 -079 -5866



\$ 1.241,29 en materiales de construcción, eléctrico, plomería y carpintería y \$12.000,00 para el mantenimiento de espacios públicos que da un total de \$13.241,29; toma la palabra el señor Héctor Escobar, eso es para toda la parroquia, toma la palabra la secretaria para los 26 recintos; Proyecto de Identidad Local; Cultura y Liderazgo para el Empoderamiento comunitario, \$13.000,00 que es para la parroquialización; Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia \$3.000,00 y para Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación \$ 22.909,36, que le doy siempre énfasis en esto que se necesitan las escrituras a nombre del GAD Parroquial, ustedes que andan socializando con los moradores háganle hincapié de eso, toma la palabra el señor Ángel Prado, lo que pasa es lamentable que hay muchos ciudadanos que tienen todo el entusiasmo de donar el terreno pero ellos son de bajo recursos económicos para realizar la escritura, toma la palabra la secretaria ahí es que tiene que unirse la comunidad; toma la palabra el vocal Ángel Prado, adicionalmente , no existe de pronto del GAD Municipal, para que los puedan ayudar a sacar la escritura; , usted como presidente valla a hablar con el alcalde y diga yo voy hacer esto como nos puede ayudar con la escritura; toma la palabra el presidente, pero me parece que con lo de la cancha del Chorillo les pidió que tenían que sacar las escrituras primero, para ellos proceder, entonces al parecer que es lo mismo que acá el GAD Parroquial, como se justifica ese dinero; toma la palabra el señor Ángel Prado, entonces no entiendo que cuando querían hacer la entrada en el cementerio por donde los Machucas o donde Rolando, le daban la escritura, eso quiere decir que a unos les da la oportunidad, esa era la negociación de ellos, en el proyecto de presupuesto ya está consolidado todo lo que le he explicado; les voy a explicar gasto corriente que esto si no se ha explicado, remuneraciones unificadas\$ 44.376; décimo tercer sueldo \$ 3,698; décimo cuarto sueldo \$ 2.760,00; subrogación \$2.96,00; aporte patronal \$5.727,22;fondos de reserva \$3.700,00; compensación por vacaciones \$3.000,00; agua potable \$300,00; energía eléctrica \$1.000,00; desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos \$1.000,00 que esto es el sistema contable, materiales de oficina \$500,00, material de aseo \$473,28; tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, \$500,00, esto es la matrícula de las camionetas, seguros \$500,00 póliza de caución; comisiones bancarias \$200,00 y a gobiernos autónomos descentralizados, \$7.500,00 que es la contribución a CONAGOPARE y al Ministerio de Finanzas, dando un total de \$78.200,00; aquí esta todas las partidas del gasto de inversión ya consolidad que da un total de \$98.360,65 sumado con el gasto corriente da un total de \$176.580,65; respecto al gasto corriente hay unas partidas que tienen un poquito más, porque si existe una reforma por alza de sueldo tengo que sacar de esas partidas, esto es todo



RUC: 0968574970001

señores vocales , queda a consideración para que hagan la aprobación u observaciones en el primer debate, y en el segundo debate se viene a aprobar definitivamente, toma la palabra el señor Héctor Escobar cuando suben los sueldos señora secretaria, no inyectan a la reforma, sino que la reforma presupuestaria queda el mismo valor si no que se hace movimiento de partidas, toma la palabra la tesorera por ejemplo ahora en las partidas todavía hay plata de lo presupuestado pero me va hacer faltar porque nosotros el año pasado presupuestamos con los \$450,00 y subió \$10,00, entonces como es de gasto corriente a gasto corriente, el presidente usted no intervienen; ahora vuelvo y repito está a consideración el presupuesto aprueban o no aprueban, toma la palabra el vocal Héctor Escobar, yo creo que si nosotros ahorita aprobemos o no aprobemos, la decisión final es clara es en el segundo debate; toma la palabra el presidente con la explicación que le está dando la tesorera no queda interrogantes, porque ustedes se están dando cuenta que se está dando esto con transparencia, se está dando a conocer los últimos detalles, de la misma manera nosotros tenemos que hacer lo nuestro porque al fin al cabo los perjudicados, siempre van hacer perjudicados será presidente y tesorera, toma la palabra la secretaria y ustedes también participando en la aprobación están cumpliendo con sus atribuciones, que es participar con voz y voto; toma la palabra el vocal Ángel Prado, lo que pasa aquí supongamos aquí hay muchas observaciones que hay que hacer, voy hacer sincero y enfático aquí hay una partida para mantenimientos de parque, que quiero decir señor presidente en el presupuesto actual, usted incremento esa partida, supera el valor de ahora, lo que pasa lo siguiente , nosotros hemos trabajos de campo y nos hemos encontrado con un sinnúmero de errores y horrores por parte del GAD Parroquial, no sé cuál fue el contrato tanto del GAD Parroquial como del contratista, nosotros ya vamos a presentar nuestro informe, que en la partida dice mantenimiento con lijado y todo, ahora es lamentable que nosotros hemos ido y los mismos ciudadanos aquí llegaron a pintar y solo lo hicieron en 20 minutos y ya eso no vale, la pintura esta toda soplada ya no tiene cónica, incluso resbaladeras están con orificios, totalmente peligrosos , hablemos de nuestra parroquia mismo, malecón tenemos, mecedoras y cuestiones, no fueron lijadas, no sé y no entiendo, debe de ser muy cuidadoso en aprobar un presupuesto que no se si no alcanzo o que paso, toma la palabra la secretaria, señor vocal al punto de orden por favor, haga la observación , sea concreto, toma la palabra el vocal Ángel Prado, lo que pasa es que nosotros necesitamos saber que paso ahí, para tener conocimiento para ver si le inyectamos o le sacamos a eso yo me refiero, no queremos volver a cometer los mismos errores en el 2025; toma la palabra el vocal Héctor Escobar y también no



RUC: 0968574970001

cometer los mismos errores, en el documento que vamos a enviar nosotros, vamos a pedir las garantía al contratista, para los términos de referencia que hay con los contratos de los parques, porque dice embellecimiento de la cabecera parroquial y parque de la zona alta, nosotros hemos recorrido cada uno de los parques y hay parques que están destruidos, aquí no más, se dio un mantenimiento aquí en el malecón, pero se olvidaron de las mesidoras que están con las cadenas todas chuecas, están dañadas, toma la palabra la secretaria por favor señores vocales al punto de orden , esas observaciones las pueden hacer por escrito y el presidente les presentara la debida documentación y para eso está la rendición de cuentas, toma la palabra el señor Carlos Castro, secretaria una pregunta, la situación es que aquí estamos en vivo nosotros venimos a decir sí o no y no se le da facultad de lo que nosotros estamos diciendo, los compañeros están diciendo que han andado en el sector alto, aquí el parque que esta frente de la iglesia, ese parque esta inconcluso si ha habido problemas con el contratista, en la administración anterior pero nosotros tenemos que ver cómo sacar ese problema, como lo solucionamos porque los niños no tienen a donde jugar, aquí le falta un parque, un mercado estamos sumamente atrasados en esta parroquia y en el momento que estamos aprobando un presupuesto, no es que no lo queremos aprobar porque la ley es clara, está diciendo que aprobemos u observemos da igual al GAD Parroquial por que igual entra en vigencia, de parte del presidente porque así lo dice la ley, pero tenemos que hacerlo porque los mandantes están viendo los compañeros vocales conjuntamente con el presidente hacerle saber que hay errores en la parroquia y la única forma es que nos unamos para vencer esos errores, porque ya va para dos años, y en dos años no se ha hecho nada yo a usted compañera secretaria la respaldo en lo que sea , señor presidente pero tengo que decirle a los mandantes con lo que están denunciando prácticamente mis compañeros y estoy de acuerdo, porque se va a aprobar un presupuesto, toma la palabra la secretaria por favor ríjense al punto de orden paso a votación estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo hago esta observación queda en acta, toma la palabra el presidente pase a votación señora secretaria, toma la palabra la secretaria, señor Carlos Castro, su voto de la aprobación del POA Y Presupuesto para el año 2025 en primer debate, toma la palabra el señor Carlos Castro, estoy de acuerdo con lo que manifesté ahora, para hacer las observaciones y en el segundo debate se pondrá lo concreto; toma la palabra la secretaria señor Héctor Escobar su voto, toma la palabra el señor Héctor Escobar no apruebo; toma la palabra la secretaria señor Ángel Prado su voto, toma la palabra el señor Ángel Prado, no apruebo el primer debate ya que hay muchas inconsistencia por falta de conocimiento; toma la palabra la secretaria, señor Carlos Macías su voto, toma la palabra el señor Carlos Macías, no apruebo;; toma la palabra la secretaria, señor presidente su voto, toma la palabra el presidente,



RUC: 0968574970001

apruebo, toma la palabra la secretaria señor presidente, en primer debate del POA y presupuesto 2025 tenemos dos votos a favor y tres votos en contra, toma la palabra el presidente, compañeros vocales, señora secretaria y a quienes nos observan por las redes sociales hemos llegado al fin del primer debate, de por terminada la sesión señora secretaria, toma la palabra la secretaria se da por terminada la sesión extraordinaria 03 siendo las 16h07.

;